

**INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**(2018-Preparado por el Comité de Auditoría)**

Señores  
Junta Directiva  
Banco de Bogotá S.A.  
Ciudad

La Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia define y precisa unos requerimientos generales y especiales en relación con el Sistema de Control Interno, sobre los cuales el Banco mantiene un proceso permanente de seguimiento y mejoramiento continuo y de adaptación a las nuevas circunstancias de riesgos que aparecen, con una visión integral y estratégica del control.

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 6.1.2.1.0 y 6.1.2.5 del Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (C.E.029/14) expedida por la Superintendencia Financiera, a continuación nos permitimos presentar un informe de las labores adelantadas por el Comité de Auditoría durante el 2018, así como del seguimiento efectuado sobre los niveles de exposición de riesgo del Banco de Bogotá S.A. y sus filiales:

1. El Comité se encuentra integrado por los doctores Álvaro Velásquez Cock, Sergio Uribe Arboleda y Alfonso de la Espriella Ossio.

El mismo sesionó el 20 de febrero, 12 de abril, 10 de mayo, 14 de junio, 12 y 26 de julio, 13 de agosto, 09, 12 y 19 de octubre, 09 de noviembre y 17 de diciembre de 2018, según consta en las actas del número 153 al 163, respectivamente, con el fin de revisar los sistemas de control interno y administración de riesgos vigentes en el Banco y su adecuado cumplimiento por parte de todos los funcionarios, el seguimiento a los informes del Revisor Fiscal, de la Contraloría y el análisis de los eventos que por su naturaleza corresponde a dicho comité analizar.

2. La Contraloría del Banco, quien ejerce la función de auditoría interna, realizó evaluaciones de auditoría basadas en riesgos, cuyas conclusiones principales fueron presentadas y analizadas por el Comité. También realizó visitas presenciales periódicas a las oficinas bancarias y a las áreas centrales de mayor riesgo, a través de evaluaciones continuas y a distancia. Para las revisiones de auditoría a la tecnología de la información, tiene un equipo especializado y cubre tanto infraestructura, como aplicaciones y sus riesgos y procesos.

3. El Comité de Auditoría veló porque que la Administración suministre la información requerida por los órganos de control para la realización de sus funciones.

4. Supervisó que las funciones y actividades de la auditoría interna se cumplieron con independencia y objetividad en relación con las actividades que audita, sin que existieran limitaciones que impidieran su adecuado desempeño.

Por lo anterior, el Comité de Auditoría considera que el Banco ha dotado a la auditoría interna de los recursos necesarios y que ésta cuenta con independencia para cumplir su labor adecuadamente.

5. Así mismo, veló porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajustara a lo dispuesto en las normas aplicables.

6. El Comité tuvo la oportunidad de solicitar y conocer los informes que consideró convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.

7. Le fue presentado el Plan de Trabajo de la Revisoría Fiscal para el 2018 y, fue informado del seguimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría con informes sobre los resultados de sus evaluaciones, así como de los planes de acción que la administración implementó para atender las sugerencias y recomendaciones de los mismos.

8. Le fue presentado por parte del Auditor Interno un informe de gestión que incluye los resultados de evaluación sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y una conclusión sobre el sistema de Control Interno del Banco, con corte a 31 de diciembre de 2018.

9. De los hallazgos informados por los órganos de control a la administración del Banco, se adelantaron por parte de la misma acciones de mejoramiento, tales como: rediseño de procesos; ajustes o implementación de controles; desarrollo de sistemas; refuerzo al monitoreo de los controles; impulso a las actividades de capacitación; instrucciones pertinentes para conseguir en todos los niveles el cumplimiento de las normas vigentes y la corrección de las fallas; y aplicación de medidas disciplinarias o administrativas a funcionarios involucrados en incumplimientos normativos o actuaciones en contravía de la ética.

El Banco tradicionalmente ha trabajado por establecer y fortalecer cada vez más una cultura que involucre la gestión del control interno en las actividades del día a día y en todos los niveles de la Organización, de modo que los resultados se vean reflejados en el servicio al cliente y la generación de valor.

10. Se le notificó sobre los resultados del informe de la visita de inspección realizada por la Superintendencia Financiera al Banco y algunas de sus filiales, las observaciones y los planes de acción que surgieron para su mitigación.

Es así como fue informado por parte de la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la administración que el Banco de Bogotá y sus filiales cuentan con un modelo de gestión de riesgos a los que se expone en el desarrollo de sus actividades (riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, de Lavado de Activos y Operacional, incluyendo los aspectos de Seguridad de la Información), definiendo aquellos que considera de mayor impacto.

Es un modelo que se ajusta en respuesta a la evolución y la dinámica que demandan los objetivos estratégicos de la compañía, en la medida en que es una orientación prioritaria del Banco que el logro de los objetivos institucionales se alcance dentro de niveles de riesgo razonables y en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente.

Así mismo, le fue manifestado por parte de la Auditoría y la administración que los procedimientos y la estructura de control interno protegen razonablemente los activos de la Entidad, así como los de terceros que administra y que existen controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

Finalmente, el Comité de Auditoría fue informado por parte de la Revisoría Fiscal, a través de su dictamen, que los Estados Financieros tanto separados y consolidados, así como las Notas y Anexos del Banco de Bogotá, con corte al 31 de diciembre de 2018, presentan razonablemente la situación financiera, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, razón por la cual aprueban su trámite ante la Junta Directiva y recomiendan su presentación a la Asamblea de Accionistas.

Por lo anterior, el Comité de Auditoría encuentra que el Banco mantiene una estructura adecuada de control interno, la cual ha venido revisándose en la medida en que las normas lo han requerido o deficiencias y nuevas situaciones de riesgo han sido identificadas.

No se detectaron deficiencias materiales. En consecuencia, los procedimientos diseñados y los controles establecidos proporcionan una seguridad razonable para la obtención de los objetivos operacionales, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable al Banco.

Cordialmente,

COMITÉ DE AUDITORIA  
Banco de Bogota S.A.

Fecha: 26 de febrero de 2019